



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVIII A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 15 de diciembre del 2004
No. 118

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO

ACUERDO DEL CONSEJO DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO POR EL QUE SE ADICIONA EL REGLAMENTO INTERNO DEL ORGANISMO PARA LA CREACION Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1748-B1, 1749-B1, 4727, 2253-A1, 2254-A1, 1776-B1, 1777-B1, 2250-A1, 2252-A1, 2253-A1, 1774-B1, 1775-B1, 4735, 4738 y 4739.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4754, 4736, 4753, 4752, 4734, 4740, 4741, 4742, 4743, 4744, 4745, 4746, 4747, 4748, 4749, 4750, 2255-A1, 2256-A1, 4751, 4737 y 4733.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO

Acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México por el que se adiciona el Reglamento Interno del Organismo para la creación y funcionamiento del Centro de Estudios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo del Organismo, que dice: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

M. en D. Miguel Ángel Osorno Zarco, Comisionado de los Derechos Humanos del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 9 y 28 de la Ley que crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; 23, 24 y 26 de su Reglamento Interno, hace saber el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. El Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en su Primera sesión Extraordinaria, celebrada el día 8 de diciembre de 2004 y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 9, 24 fracción I, VIII y XV, 25 y 26 de la Ley que crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; 21, 23 y 24 del Reglamento Interno del Organismo, determinó emitir el presente Acuerdo, en los términos siguientes:

CONSIDERANDO

La necesidad de cooperar con el desarrollo de la investigación, así como a la formación de capital humano dedicado al estudio e impulso de los derechos humanos, se propone la creación del Centro de Estudios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Que es propósito de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México que la investigación y la formación de investigadores en materia de derechos humanos se desarrolle con plena libertad y autonomía, ajena a cualquier influencia o propensión de toda índole y cuyos resultados incidan en la conformación de una cultura en la materia y respondan a las necesidades colectivas actuales.

Que atendiendo a los razonamientos anteriores el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, determina lo siguiente:

Artículo Primero. Se adicionan una fracción IV al artículo 30 y el artículo 32 Bis al Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para quedar como sigue:

Artículo 30. Para el despacho de los asuntos que directamente correspondan al Comisionado de los Derechos Humanos, éste contará con las áreas siguientes:

- I. ...
- II. ...
- III. ...; y
- IV. Centro de Estudios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Artículo 32 Bis. El Centro de Estudios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tendrá las siguientes funciones:

- I. Realizar y promover investigaciones y estudios de carácter académico y con enfoque interdisciplinario en materia de derechos humanos y áreas del conocimiento afines;
- II. Impulsar y fomentar la formación de investigadores y profesionales especializados en el campo de los derechos humanos;
- III. Establecer y desarrollar vínculos con instituciones académicas y organismos nacionales e internacionales;
- IV. Sistematizar el acervo documental e histórico con el que cuenta la Comisión y generar los mecanismos para su consulta;
- V. Difundir los resultados de sus trabajos académicos, así como sus programas y actividades,
- VI. Someter a la consideración del Consejo de la Comisión su programa anual de trabajo y rendir ante dicho órgano un informe semestral de actividades, y
- VII. Las demás que le confieran las disposiciones legales, así como aquellas que le encomiende el Comisionado de los Derechos Humanos.

Para el ejercicio de sus funciones, el Centro de Estudios contará con un Director, así como con el personal autorizado en el presupuesto del Organismo. El Director del Centro de Estudios será designado por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos a propuesta del Comisionado.

El Reglamento del Centro de Estudios será aprobado por el Consejo de la Comisión y establecerá la estructura del mismo así como los programas y líneas de trabajo a desarrollar.

Artículo Segundo.- En los términos de los artículos 61 de la Ley que crea la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y 127 de su Reglamento Interno, el Director del Centro de Estudios de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México se considerará personal de confianza.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo será publicado en la *Gaceta del Gobierno del Estado de México* y entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Dado en las oficinas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil cuatro.

CONSEJO DE LA COMISION DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE MEXICO

PRESIDENTE

M. EN D. MIGUEL ANGEL OSORNO ZARCO
(RUBRICA)

CONSEJEROS CIUDADANOS

LIC. MITZI REBECA COLON CORONA
(RUBRICA)

LIC. JUAN PABLO DE PINA GARCIA
(RUBRICA)

DR. MARIO ARMANDO TELLEZ GONZALEZ
(RUBRICA)

C. JOSE ARMANDO GORDILLO MANDUJANO
(RUBRICA)

LIC. TOMAS TRUJILLO FLORES
SECRETARIO
(RUBRICA)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
CHICOLOAPAN, MEXICO
E D I C T O**

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial del Estado de México, Juzgado de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, Secretaría Unica, Expediente 76/2001.

En los autos del expediente número 76/2001 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la parte actora HORACIO P. RAMIREZ RAMIREZ en contra de MARIA ELVIA REYES HERNANDEZ, el Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, dictó un acuerdo de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro que regulariza el auto de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, en el que ordena:

Auto.- Chicoloapan, México, dieciocho de noviembre del año dos mil cuatro. Con el escrito de cuenta se tiene por presentado HORACIO P. RAMIREZ RAMIREZ; visto su contenido y el estado procesal que guarda el presente asunto, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio, se señalan las once horas del día veinte de enero del año dos mil cinco, para la celebración de la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, de los bienes muebles consistentes en un Minicomponente marca AIWA, de tres compactos, modelo CX-NSZ30LM, serie S02EMOAA0027, con control remoto, dos bocinas y antenas; un Horno de Microondas marca Daewoo, color blanco, modelo KOR-121 M, serie KJ73DD0392, con plato giratorio de cristal, siendo el precio del avalúo de dichos bienes la cantidad de \$2,100.00 (DOS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), por lo que se ordena su publicación a través de edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos del Juzgado para los efectos legales procedentes.

Notifíquese y cúmplase.-Así lo acordó y firma el Licenciado Albino Chávez Hernández, Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, quien actúa de forma legal con Secretario de Acuerdos Licenciada Juana Dávila Flores, quien autoriza, firma y da fe.-Doy fe.-Al final dos firmas ilegibles.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juana Dávila Flores.-Rúbrica.

1748-B1.-13, 14 y 15 diciembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
CHICOLOAPAN, MEXICO
E D I C T O**

Al calce un sello con el Escudo del Estado de México que dice: Poder Judicial del Estado de México, Juzgado de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, Secretaría Unica, Expediente 177/2003.

En los autos del expediente número 177/2003 relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por la parte actora HORACIO P. RAMIREZ RAMIREZ en contra de GERARDO GOMEZ ARVIZU, el Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, dictó un acuerdo de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro que regulariza el auto de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, en e que ordena:

Auto.- Chicoloapan, México, dieciocho de noviembre del año dos mil cuatro. Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a HORACIO P. RAMIREZ RAMIREZ; visto su contenido y el estado procesal que guarda el presente asunto, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio, se señalan las doce horas del día veinte de enero del año dos mil

cinco, para la celebración de la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, de los bienes muebles consistentes en una videograbadora VHS, color negra, marca SHARP, modelo VC-A41-3U, con control remoto serie 003765281; un horno de microondas color blanco, marca SHARP CAROUSEL, con plato giratorio de cristal modelo R-50ICW, serie 1155800; un estéreo marca AIWA, modelo CX-NS555LH; un DVD color plateado con reproductor de VHS, marca SAMSUNG, modelo DVD-V3650, siendo el precio del avalúo de dichos bienes la cantidad de \$3,850.00 (TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo que se ordena su publicación a través de edictos por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos del Juzgado para los efectos legales procedentes.

Notifíquese y cúmplase.-Así lo acordó y firma el Licenciado Albino Chávez Hernández, Juez de Cuantía Menor de Chicoloapan, México, quien actúa de forma legal con Secretario de Acuerdos Licenciada Juana Dávila Flores, quien autoriza, firma y da fe.-Doy fe.-Al final dos firmas ilegibles.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juana Dávila Flores.-Rúbrica.

1749-B1.-13, 14 y 15 diciembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

En el expediente número 652/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada NORMA A. BURGOS PALACIOS, en su carácter de endosataria en procuración de MATERIALES MANZANA S.A. DE C.V., en contra de HERIBERTO REGULES RINCON. La Juez del Juzgado Civil de Cuantía Menor de Lerma, México, señaló las diez horas del día diecisiete de enero de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien consistente en: un vehículo marca Chevrolet, placas de circulación 784 AX6 SPF MEX, tipo estaquitas 350 PCV-8-3, exterior color rojo con letras amarillas que dice mallasec, número de motor PM138375 RFU36LJL, uso camión, dos espejos laterales y un retrovisor, seis llantas semi lisas, en la parte trasera no tiene medallón. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$15,625.00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), que fuera fijada por la perito valuador designado en rebeldía de la parte demandada por este Tribunal. Motivos por los cuales convóquese a postores, mediante la publicación de edictos respectivos, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado.-Dado en Lerma de Vilada, México, a los seis días del mes de diciembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Gilberta Garduño Guadarrama.-Rúbrica.

4727.-14, 15 y 16 diciembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO PARA CONVOCAR POSTORES
PARA AUDIENCIA DE REMATE.**

EXPEDIENTE 799/1999.
SECRETARIA "A".

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCVIAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de CARLOS QUIROZ ALMAGUER Y MARIA LUCILA GOMEZ GOMEZ, expediente número 799/1999, el C. Juez por Ministerio de Ley,

LICENCIADO LEONARDO IGNACIO ROSAS LOPEZ, dictó un auto de fecha seis de diciembre del año en curso, relativo al presente juicio en el cual a la letra dice: México, Distrito Federal, a seis de diciembre del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora, en términos de su escrito se le tiene desahogando la vista que se le mandó dar por auto de fecha primero de diciembre del año en curso y como lo solicita con fundamento en el artículo 570, 133 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el bien inmueble materia del presente juicio ubicado en la Avenida Zarzaparrilla número 535, lote 24, Fraccionamiento Villa de las Flores, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, y señalando para que tenga verificativo la diligencia de remate las nueve horas con treinta minutos del día veinticuatro de enero del año dos mil cinco, debiéndose de convocar a postores por medio de edictos que se fijarán en el tablero de avisos de este juzgado, así como en el tablero de avisos de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y publicarse en el periódico "La Crónica", publicaciones que deberán hacerse por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo atento a lo preceptuado por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, y sirve de base para el remate la suma de \$ 357,400.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por el perito tercero en discordia Ingeniero JESUS GUILLERMO DE SANTIAGO CISNEROS, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma referida con anterioridad y tomando en consideración que el bien inmueble a rematarse se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva fijar los edictos, convocando postores en los lugares de costumbre de dicha entidad, notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico "La Crónica", en el tablero de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en los estrados del Juzgado 2º Civil y en los estrados del juzgado competente en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, D.F., a 09 de diciembre del 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.

2253-A1.-15 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE PAZ CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Que autos del expediente 216/2001, promovido ante este juzgado a mi digno cargo por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de RICARDO MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ Y OTRA, juicio oral se ha dictado un auto que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a once de noviembre del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de cuenta de la apoderada de la parte actora, como lo solicita se señalan las diez horas del día veinte de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo el remate del bien inmueble hipotecado ubicado en Avenida Istmo 178, departamento 204, edificio "C", del conjunto habitacional denominado "Privadas del Sol", municipio de Tultitlán, distrito de

Cuautitlán, Estado de México, por lo que con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 569, 570, 571, 573, 575 y 579 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que de autos se desprende avalúo, rendido por el perito de la parte actora designa como valor del inmueble embargado la cantidad de \$ 248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), procédase al remate del bien inmueble en pública almoneda y toda vez que el valor del avalúo excede de ciento ochenta y dos días de salario mínimo vigente en esta ciudad, anunciándose el remate por medio de edictos que se deberán fijar por dos veces en los tableros de aviso de este juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito federal y en el periódico "El Diario de México", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo de siete días hábiles y toda vez que el mismo se encuentra en el Estado de México, gírese atento exhorto al C. juez competente en el municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, a efecto de que por su conducto se publiquen los edictos en los sitios de costumbre entendiéndose la Tesorería o su análoga y en las puertas de los juzgados respectivos así como en el periódico de mayor circulación en el municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, por dos veces que deberán mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de remate igual plazo de siete días hábiles, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor asignado al bien inmueble a rematar y citado anteriormente.

Edictos que se deberán fijar por dos veces en tableros de aviso de este juzgado, así como en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "El Diario de México", en México, Distrito Federal, así como en los sitios de costumbre entendiéndose la Tesorería o su análoga y en las puertas de los juzgados respectivos así como en el periódico de mayor circulación en el municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Estado de México, México, D.F., a 17 de noviembre del año 2004.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Norma Olvera Villegas.-Rúbrica.

2254-A1.-15 diciembre y 10 enero.

**JUZGADO 1º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 528/04.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

FRANCISCO GARDUÑO LOPEZ.

Por medio del presente y en cumplimiento al auto de fecha once de noviembre, emitido en el expediente al epigrafe indicado y dándose cumplimiento al artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se le hace saber que existe una demanda de divorcio en su contra interpuesta por JOSEFA TOXQUI TULA, la cual le demanda las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial que contraje con el hoy demandado el día treinta de abril de 1981, ante el C. Oficial del registro Civil de la población de Mexicalzingo, Estado de México, por las causas que en el capítulo respectivo señalo, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal régimen bajo el cual celebramos la suscrita y el hoy demandado el matrimonio del cual pido la disolución, C) El pago de gastos y costas que el presente juicio origine así como cualquier otra instancia que intente el hoy demandado, haciéndosele saber que deberá de presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y asimismo señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial. Atentamente, Segundo Secretario del Juzgado Primero Familiar de Nezahualcóyotl, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1776-B1.-15 diciembre, 7 y 18 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 711/2004-1.

LEOPOLDO ECHEVERRIA SOLIS Y MARTHA PERALTA ESTRADA DE ECHEVERRIA.

Se hace del conocimiento que GERARDO GONZALEZ CARRASCO actor en el presente juicio, demanda a LEOPOLDO ECHEVERRIA SOLIS Y MARTHA PERALTA ESTRADA DE ECHEVERRIA, en juicio ordinario civil la usucapión, respecto del inmueble ubicado en casa variante "A", del lote número 24, manzana 17, en el Fraccionamiento Valle de Anáhuac, Sección "A", municipio de Ecatepec, Estado de México, inscrito bajo la partida 592, volumen 710, libro primero, sección primera, de fecha 17 de diciembre de 1985, con una superficie total de ciento treinta y tres metros cuadrados, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha quince de abril de mil novecientos noventa, adquirí la propiedad mediante contrato privado de compraventa del señor GERMAN CASTRO ARCHUNDIA, desde esa fecha he venido poseyendo el inmueble de referencia, ejerciendo todos y cada uno de los derechos de propiedad del mismo, se emplaza a LEOPOLDO ECHEVERRIA SOLIS Y MARTHA PERALTA ESTRADA DE ECHEVERRIA, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación, en el Boletín Judicial y fíjese en la puerta del tribunal. Ecatepec de Morelos, ocho de diciembre del año dos mil cuatro.- Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1777-B1.-15 diciembre, 7 y 18 enero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
TULTITLAN, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 275/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE LUIS FLORES CHAVEZ, endosatario en procuración de ARTURO REGALADO AMEZQUITA, en contra de JAIME HERNANDEZ ZUÑIGA, el Juez Civil de Cuantía Menor de Tultitlán, Estado de México, por audiencia dictada en fecha tres de diciembre del año dos mil cuatro, señaló las trece horas del día dos de febrero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en calle Avenida Jorge Jiménez Cantú, módulo setenta y uno, casitas, casa seis, San Pablo Tultitlán, Estado de México, sirviendo como postura legal la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en que fue valuado, por lo tanto convóquense postores por medio de

edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, se expiden a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.-Conste.-Secretaría, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

2250-A1.-15 diciembre, 3 y 6 enero.

**JUZGADO QUINTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SRA. ADRIANA ESTELA ESPINOSA ARREDONDO.

EXPEDIENTE NUMERO: 894/2004.

El Juzgado Quinto Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha veinticinco de octubre del dos mil cuatro, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda instaurada en su contra por ALEJANDRO GARCIA LAGUNAS.

a).- El divorcio y la disolución del vínculo matrimonial que actualmente une al suscrito con la C. ADRIANA ESTELA ESPINOSA ARREDONDO, por las razones y motivos que en lo sucesivo serán expresados.

B).- El pago de gastos y costas del presente juicio origine.

Haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado por sí, o por conducto de apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, oponiendo las defensas y excepciones que a su derecho convengan, quedando a su disposición en este Tribunal las copias de traslado y fíjese una copia de la resolución en la puerta de este Juzgado durante todo el tiempo del emplazamiento y se apercibe a la demandada que si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor se seguirá el Juicio en su rebeldía y se harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

NOTIFIQUESE.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en cualquier diario de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial del Poder Judicial del Estado de México, donde se haga la citación, se expide el presente, a los cinco de noviembre del dos mil cuatro.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Hernández López.-Rúbrica.

2252-A1.-15 diciembre, 7 y 18 enero.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido ante este Juzgado por BANCO INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, en contra de LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ ALVAREZ Y GUADALUPE TORRES ROMERO, la C. Juez dictó un auto en mismo que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a quince de julio del año dos mil cuatro.

Agréguese a su expediente número 496/2000, el escrito del apoderado de la parte actora, como lo solicita y con fundamento en lo establecido por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan las diez horas del día veintisiete de septiembre del año en curso, respecto del inmueble ubicado en departamento número 23 del Condominio ubicado en la calle de Canoas número oficial 1, lote 13, manzana 1, del conjunto denominado El Molino en el Municipio de Chimalhuacán, del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como en el periódico "El Diario de México", y en los estrados de este Juzgado, y tomando en consideración que el inmueble materia del presente remate se encuentra ubicado fuera de esta jurisdicción con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Primera Instancia Civil en el Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, para que proceda a realizar las publicaciones de rigor, sirviendo de base para el remate la cantidad que arrojó el avalúo más alto correspondiente a la cantidad de \$203,970.00 (DOSCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal la que cubra la cantidad las dos terceras partes de dicha cantidad, siendo esta la cantidad de \$135,980.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), debiendo depositar los posibles postores en el local de este Juzgado y hasta el inicio de la audiencia de remate el diez por ciento de la que arrojó el avalúo siendo la cantidad de \$20,397.00 (VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), mediante billete de depósito sin cuyo requisito no podrá fungir como postores.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ante el C. Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe.-Rúbricas ilegibles.-Otro auto.-México, Distrito Federal, a veinticuatro de noviembre del año dos mil cuatro.-Agréguese a su expediente número 496/2000, el escrito del apoderado de la parte actora, por hechas las manifestaciones a las que hace referencia, como lo solicita se señalan las diez horas del día veinticuatro de enero del año dos mil cinco.-Para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda, debiéndose preparar la misma como se encuentra ordenado en proveído de fecha quince de julio del año en curso, en consecuencia, póngase a disposición del promovente los oficios, edictos y exhorto respectivos para su debida diligenciación de conformidad con los artículos 120 y 121 del Código de Procedimientos Civiles. Asimismo se tiene por autorizadas a las personas que menciona para oír y recibir notificaciones así como para la diligenciación del exhorto.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, ante la C. Secretaria de Acuerdos "B", con quien actúa y da fe.-Rúbricas ilegibles.

Edictos que se publicarán por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-En el Distrito Federal en: -En el periódico Diario de México, -En los estrados de este Juzgado.-Secretaría de Finanzas del Gobierno del D.F., México, D.F., a 25 de noviembre del año 2004.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Julia Ramirez León.-Rúbrica.

2253-A1.-15 diciembre y 12 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

Por este conducto se le hace saber que RODRIGO LUCIO LUNA VELEZ, le demanda en el expediente número 826/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapión, respecto

del inmueble ubicado en el lote de terreno número 18, de la manzana 161, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 17, al sur: 20.75 m con lote 19, al oriente: 10.00 m con calle 24, al poniente: 10.00 m con el lote 3, con una superficie total de: 207.50 m2. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibida que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días de diciembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica. 1774-B1.-15 diciembre, 7 y 18 enero.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

PEDRO INFANTE ANTONIO, JUAN GALEWIZ KNALL Y GENOWEFA WROBLEWSKA DE GALAWICZ.

PABLO PEREZ ELIZALDE, en el expediente número 780/2004, que se tramita en este Juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número once, de la manzana ciento diecisiete, de la Colonia Aurora de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 10, al sur: 17.00 m con lote 12, al oriente: 9.00 m con lote 37, al poniente: en 9.00 m con calle Chiapas, con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose el domicilio de la parte codemandada, se les emplaza para que dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos den contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibándose a juicio, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, dentro del plazo antes indicado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales a través de lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición de la parte codemandada en la Secretaría de este Tribunal, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1775-B1.-15 diciembre, 7 y 18 enero.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 462/04-2, relativo al Juicio no Contencioso (Información de dominio), promovido por Esthela Díaz Hernández, respecto del inmueble

que se encuentra ubicado en: La Calle de Nicolás Bravo Número 4, en el Poblado de San Miguel Totocuitlapilco, Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: A).- Terreno: al norte.- en dos líneas la primera de 6.30 metros colindando con el señor Fernando García Alvarado, la segunda de 4.00 metros colindando con el mismo colindante, al sur 10.30 metros colindando con Irma García Alvarado, al poniente 16.50 metros colindando con el señor Luis García, al oriente: en dos líneas la primera de 14.25 metros la segunda de 2.00 metros ambas colindando con paso de servidumbre. B.- La casa: con una superficie de 75.00 metros cuadrados construida de adobe aplanado con cemento, con loza. Con una superficie de 155.00 metros cuadrados, el Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por dos veces con intervalos de dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona que se crea con mejor o mayor derecho, lo deduzca, en términos de Ley.- Edictos que se expiden a los tres días del mes de diciembre del dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

4735.-15 y 20 diciembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 820/2004.

DEMANDADO: EDILBERTO HERNANDEZ ALVARADO.

En el expediente 820/2004, RAQUEL PEREZ JUAREZ, promovió por su propio derecho en la vía ordinaria civil de Divorcio Necesario, en contra de EDILBERTO HERNANDEZ ALVARADO, el Divorcio Necesario y demás prestaciones que indica, toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 de la ley adjetiva de la materia, se ordena el emplazamiento por edictos, a EDILBERTO HERNANDEZ ALVARADO, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en este lugar, así como el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá contestar la demanda dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la cabecera de este municipio y de no ser así se tendrán las listas y boletín judicial para ello, fijese en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento copia del edicto.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO", periódico de mayor circulación en este lugar y boletín judicial, y en los estrados de este H. Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.

Expedido a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

4738.-15, 24 diciembre y 4 enero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el juicio Ordinario Civil, del expediente número 987/1994, promovido por ROBERTO SANCHEZ FABELA, en contra de JOSE LUIS SANCHEZ FABELA, GUILLERMO SANCHEZ FABELA, GERMAN SANCHEZ FABELA, CARLOS SANCHEZ FABELA, ALICIA SANCHEZ FABELA y ROSA MARIA MARGARITA SANCHEZ FABELA DE CARRILLO. El Juez

de Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veinticuatro de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la Tercera Almoneda de Remate, del bien inmueble ubicado en: La calle de Hidalgo oriente número 500 de esta ciudad de Toluca, México: en su primera fracción con una superficie de 1002.80 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 43.60 metros en parte con propiedad de la señorita María de la Luz Sánchez y en parte con otro lote de la señora Pilar Villada de García Rendón, al sur: 43.60 metros con la misma propiedad de la señora Villada de García Rendón; al oriente: 23.00 metros con la calle de Humbolt, al poniente: 23.00 con calle Alexander Von Humbolt, y en segunda fracción con superficie aproximada de 1090.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 43.00 metros con propiedad al declarante; al sur: 43.60 metros con Pilar Villada de García Rendón; al poniente: 25.00 metros con calle de Humbolt y al oriente: 25.00 metros con calle que no tiene nombre bajo los siguientes datos registrales: partida 8805 y 8806, volumen 44, libro primero, sección primera de fecha 10 de agosto de mil novecientos treinta y nueve, los cuales reportan los siguientes gravámenes: 1.- Rec. de adeudo \$12'100,614.00 (10,271,301.76 Udis) inscrito por Bancomer y Fideicomiso de garantía con Banco Mexicano en el Vol. 208, Lib. 2°. FS. 4, 1813866 y Vol. 25, Lib. 2° de Comercio. FS. 139, 655-13865 de fecha 9-febrero-96. 2.- Contrato de arrendamiento a favor de la Compañía Automotriz de Toluca S.A., inscrito en el Vol. 220, libro 2°. FS. 111, 865-4914 de fecha 30-junio-98. Se anuncia su venta por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado. Convóquense postores y cítese a los demandados, copropietarios y a los acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$12'386,000.00 (DOCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate. Toluca, Estado de México a trece de diciembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

4739.-15 diciembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 8391/452/04, C. ERASMO GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ecatepec Oriente No. 24, San Cristóbal Ecatepec, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.24 m con Narciso Barreiro Paredes, al sur: 11.55 m con Avenida Ecatepec, al oriente: 43.69 m con Fortino Rodríguez, al poniente: 38.65 m con Arturo Fragosó. Superficie aproximada de: 484.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8740/469/04, C. MA. DOLORES CASTAÑEDA DE SILVA Y RAMON SILVA FIGUEROA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Colonia Los Reyes", en el lugar de su vecindad, actualmente calle Yucatán No. 361-A, Col. Santa María Tlalpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.10 m

con vendedor, al sur: 24.10 m con Vicenta Castañeda de Castro, al oriente: 9.00 m con calle Yucatán, al poniente: 8.70 m con Lázaro Castañeda. Superficie aproximada de: 213.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8741/470/04, C. EMMA GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 19, manzana 26, calle Dalias, Col. Ampliación Almarcigo Sur, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.05 m con calle Dalias, al sur: 8.06 m con lote 34, al oriente: 15.92 m con lote 18, al poniente: 16.23 m con lote 20. Superficie aproximada de: 129.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8742/471/04, C. EFIGENIA SAUCEDO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 17, calle Jacarandas, Col. Ampliación Almarcigo Sur, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.04 m con lote 40, al sur: 7.92 m con calle Jacarandas, al oriente: 15.51 m con lote 14, al poniente: 15.29 m con lote 16. Superficie aproximada de: 122.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8725/454/04, C. JOSEFINA GAMERO PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende No. 11, San Cristóbal Centro, P.D. El Puente, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.61 m con calle Ignacio Allende, al sur: 9.15 m con Av. Insurgentes, al oriente: 29.80 m con B. Estela Gamero Palafox, al poniente: 37.30 m con calle Palmas. Superficie aproximada de: 305.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8737/466/04, C. GERARDO ANTONIO SEGURA MASSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Texquiloya, en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y

linda: al norte: 6.35 m con María Soberanes, al sur: 6.35 m con calle, al oriente: 10.00 m con María Soberanes, al poniente: 70.00 m con Merced Soberanes. Superficie aproximada de: 63.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8738/467/04, C. DOLORES OLIVERA DE MAURO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 24, manzana 25, calle Jacarandas, Col. Ampliación Almarcigo Sur, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.89 m con calle Jacarandas, al sur: 8.05 m con lote 5, al oriente: 14.14 m con lote 25, al poniente: 14.05 m con lote 23. Superficie aproximada de: 111.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8739/468/04, C. TERESA HERNANDEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepexomolco, Privada de Toltecas #7, Santa Clara Coatilla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.00 m con calle del Cerro, al sur: 7.00 m con Sra. Ma. del Pilar Hernández de Anda, al oriente: 8.00 m con Ma. de la Luz Hernández F., al poniente: 8.00 m con privada de Toltecas. Superficie aproximada de: 56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8734/463/04, C. JAVIER ESCOBAR TAPIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fuego No. 6, de la Colonia Guadalupe Coatzacocho Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.40 m con Adrián Reyes y Trmo. de: 3.40 m con Sr. Fermín P., al sur: 12.55 m con Carlos A. Palacios, al este: 15.95 m con calle Fuego, al oeste: 14.90 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 195.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8735/464/04, C. JOSE SALVADOR RIOS GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.C. "Col. Los Reyes", lote 18, manzana 3, calle Hidalgo, Col. Tulpetic, actualmente Col. Los Reyes Tulpetic, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y

linda: al norte: 19.00 m con lote 19, Wenceslao López Hernández, al sur: 19.00 m con lote 17, Cruz Alberto Castro C., al oriente: 10.00 m con lote 5, Manuel Robles Ariaza, al poniente: 10.00 m con calle Estado de Hidalgo. Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8736/465/04, C. TOMAS JUAREZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 31, manzana 2, en Ecatepec, actualmente Cerrada de Morelos, manzana 2, lote 31, Col. El Arbol, en Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote #30, al sur: 15.00 m con lote #32, al oriente: 8.00 m con lote #7, al poniente: 8.00 m con calle pública. Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8733/462/04, C. AURELIO HERNANDEZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 3, en Ecatepec, actualmente en Cerrada Morelos, manzana 3, lote 4, Col. El Arbol Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.00 m con lote #3, al sur: 16.83 m con lote #5, al oriente: 8.00 m con calle pública, al poniente: 8.02 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 127.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8732/461/04, C. HUGO ELEAZAR RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "América", lote 32-A, manzana "C", calle 13, Col. América, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.77 m con lote 31 y 41; al sur: 14.77 m con lote 33, al oriente: 16.32 m con lote 13, al poniente: 11.90 m con lote 30 y 31. Superficie aproximada de: 208.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8730/459/04, C. ALBERTO LOPEZ ZAZUETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Hogaditos", en Ecatepec, actualmente en calle Benitas, manzana 2, lote 2, Col. Tierra Blanca, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.00 m con calle, al sur: 14.00 m con Miguel Rodríguez, al oriente: 30.00 m con lindero, al poniente: 30.00 m con fracción restante. Superficie aproximada de: 420.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8731/460/04, C. MAGDALENA SALAZAR DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Capulin, lote 3, manzana 3, en Ecatepec, actualmente Cerrada de Morelos, manzana 3, lote 3, Col. El Arbol, Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.61 m con lote #2, al sur: 16.22 m con lote #4, al oriente: 8.00 m con calle pública, al poniente: 8.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de: 127.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8729/458/04, C. MARIA DEL CARMEN LLANOS FRAGOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Colonia Los Reyes", en el lugar de su vecindad, actualmente calle Av. de las Torres No. 401, Col. Tulpetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Tabasco, al sur: 6.80 m con Gabriel Llanos, al oriente: 14.50 m con Avenida de las Torres, al poniente: 14.40 m con Lorenzo Llanos Fragoso. Superficie aproximada de: 115.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8726/455/04, C. BLANCA ESTELA GAMERO PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. El Puente, calle Ignacio Allende No. 11-A, San Cristóbal Centro, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 5.50 m y 6.11 m con calle Ignacio Allende, al sur: 9.15 m con Av. Insurgentes, al oriente: 26.00 m con Luis Rodríguez, al poniente: 29.80 m con Josefina Gamero. Superficie aproximada de: 261.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8727/456/04, C. VICTOR LLAMAS CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pa. Ahuacatitla, Col. Ampliación Santa Clara, actualmente calle Francisco Villa, lote 3, manzana 2, Col. Hank González, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con Julián Rodríguez, al sur: 11.00 m con calle, al oriente: 11.50 m con Isabel Ortiz, al poniente: 11.50 m con Jerónimo Ordaz. Superficie aproximada de: 126.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 8728/457/04, C. ENRIQUE TOBON ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Hoyo del Tepetate (La Loma)", lote 2, manzana 2, Col. Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Cedros, al sur: 20.00 m con Eustolia Velásquez Ruiz y Ma. Auxilio García Cardoso, al oriente: 25.00 m con Facundo Segura Sánchez, al poniente: 25.00 m con Fausto Tobón Rojas. Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 15 de octubre de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. I.A. 4162/52/04, MARIA DEL CARMEN MONTOYA OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Atlacomulco 12 Col. Tlanemex, Municipio de Tlalnepantla, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 16.10 metros con propiedad privada, al sur: 7.00 metros con propiedad privada, al oriente: 13.00 metros con calle Atlacomulco, al poniente: 8.15 metros con propiedad privada. Superficie aproximada de: 126.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 24 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 964/04/04, MARIA NICOLASA DELGADO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lote 74 Manzana 64 Col. San Fernando, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.65 metros con calle Paloma, al sur: 6.65 metros con Pilar Martínez, al oriente: 15.15 metros con María Álvarez, al poniente: 15.15 metros con María Martínez Sánchez. Superficie aproximada de: 100.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 24 de noviembre del 2004.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. I.A. 2493/242/04, ANTONIO FRAGOSO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tlacuiloca, en calle 5 de Febrero # 10 Col. San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.34 metros con Felipe Ramos Martínez, al sur: 8.90 metros con Plaza Juárez, al oriente: 7.00 metros con Felipe Ramos Martínez y Araceli Enríquez Martínez, al poniente: 7.18 metros con Fausto Silva. Superficie aproximada de: 61.09 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 24 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 11659/737/2004, PAULINA SANCHEZ SALAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina S/N, en San Francisco Tlalcalcalpan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 19.20 mts., con Jorge Miranda Ventolero, al sur: 19.20 mts., con Alfonso Ventolero, al oriente: 10.00 mts., con calle Francisco Javier Mina, al poniente: 10.00 mts., con Julián Jacales. Superficie aproximada de: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 22 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 10776/665/2004, LOURDES GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.30 mts., con Esthela García González, al sur: 18.10 mts., con Felipa González Reyes, al oriente: 17.10 mts., con Candelaria García, al poniente: 16.00 mts., con calle privada. Superficie aproximada de: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 22 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 11215/714/2004, MARIA ISABEL GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y

linda: al norte: 17.65 mts., colinda con Juliana García González, al sur: 17.65 mts., colinda con Maricela de Montellanos y José Juan Cuadros, al oriente: 17.00 mts., con calle privada, al poniente: 16.60 mts., colinda con María Rosa Garduño García. Superficie aproximada de: 297 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 22 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 11216/715/2004, JULIANA GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 17.90 mts., colinda con Oliveria García González, al sur: 17.65 mts., colinda con María Isabel García González, al oriente: 17.85 mts., colinda con calle privada, al poniente: 17.85 mts., colinda con María Rosa Garduño García. Superficie aproximada de: 317 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 22 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 11774/663/2004, FELIPA GONZALEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.10 mts., colinda con Lourdes García González, al sur: 17.60 mts., colinda con Sec. Antonio de Mendoza, al oriente: 52.80 mts., colinda con Candelaria García, al poniente: 51.80 mts., colinda con calle privada. Superficie aproximada de: 933.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 22 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 10343/646/2004, MARISELA DE MONTELLANOS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.40 mts., colinda con María Isabel García González, al sur: 8.40 mts., colinda con Esc. Sec. Antonio de Mendoza, al oriente: 19.60 mts., colinda con calle privada, al poniente: 19.40 mts., colinda con José Juan Cuadros Quiroz. Superficie aproximada de: 164.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 22 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 10341/644/2004, JOSE JUAN CUADROS QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 mts., con María Isabel García González, al sur: 9.00 mts., con Esc. Sec. Antonio de Mendoza No. 264, al oriente: 19.40 mts., Marisela de Montellanos González, al poniente: 19.40 mts., con María Rosa Garduño García. Superficie aproximada de: 174.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 22 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 10012/621/2004, VICTOR MANUEL ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Independencia sur No. 123, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.80 mts., con casa propiedad del Sr. Víctor Hugo Morán Cuenca, al sur: 8.80 mts., con casa propiedad del Sr. Ignacio Vázquez Hernández, al oriente: 10.00 mts., con casa propiedad del Sr. Ignacio Vázquez Hernández, al poniente: 10.00 mts., con calle Independencia Sur de Capultitlán, México. Superficie aproximada de: 88.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 24 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 11124/707/2004, MIREYA DIAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Danza en Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.95 mts., con calle La Danza, al sur: 18.95 mts., con Evelia Díaz González, al oriente: 40.00 mts., con Angel Díaz Núñez, al poniente: 40.00 mts., con Cerrada La Danza. Superficie aproximada de: 758.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 10339/642/2004, MARIA ROSA GARDUÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.15 mts., colinda con Río Verdiguél, al sur: 12.00 mts., colinda con Esc. Sec. Antonio de Mendoza No. 264, al oriente: 67.84 mts., colinda con Oliveria, Juliana, María Isabel García González y José Juan Cuadros, al poniente: 58.70 mts., colinda con Pastor Ramírez. Superficie aproximada de: 735.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 22 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 11372/733/2004, LORENZO OBDULIO MEJIA CONDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlatelulco, Bo. de Santiaguito, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.90 mts., con Víctor Marcelino Mejía Condez, al sur: 5.90 mts., con calle Mariano Matamoros, al oriente: 31 mts., con camino viejo Metepec Santa María Nativitas (Francisco Villa), al poniente: 26 mts., con Herminio Pineda Mejía. Superficie aproximada de: 366.89 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 17 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 11503/735/2004, ADRIAN CONTRERAS PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada No. 441 en Sta. Ma. Zozouipán, Barrio de Santa Ana Tlapatlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 mts., con la Sra. Socorro Contreras Peña, al sur: 10.00 mts., con la calle José Vicente Villada, al oriente: 23.25 mts., con paso de servidumbre de 5.00 mts. de ancho, al poniente: 23.35 mts., con el Sr. Jesús Peña. Superficie aproximada de: 233.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 18 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1544/298/04, LEONARDO ALVARADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera calle de Guadalupe Victoria, sin número. Barrio de Santa María, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 40.16 mts., con Juan Carlos Luna Mimblera, al sur: 38.77 mts., con Sr. César Salinas Cruz, 2.00 mts., con Sr. Armando Rodríguez Cruz, al oriente: 10.00 mts., con primera calle de Guadalupe Victoria, al poniente: 8.14 mts., con Sr. Antonio López Rodríguez, 2.00 mts., con Sr. Armando Rodríguez Cruz. Superficie aproximada de: 403.57 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1005/173/04, EDUARDO YAÑEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, San Juan Zitlaltepec, Municipio

de Zumpango, México, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 25.50 mts., con Calle Veracruz, al sur: en 25.50 mts., con Carretera a Huehuetoca, al oriente: en 33.00 mts., con María Eugenia Oaxaca Hernández, al poniente: en 16.00 mts., con Julia Cruz Hernández, en 23.10 mts., con Virginia Terrazas Rodríguez. Superficie aproximada de: 907.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1485/282/04, SIRENIA LEONOR DOMINGUEZ VILLARREAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Lorenzo, Municipio de Zumpango, México, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 33.60 mts., con Pancacio Santander, al sur: en 38.00 mts., con Calle de Herreros, al oriente: en 17.90 mts., con V. y Epigmenio Vargas S., al poniente: en 18.60 mts., con Calle Bravo. Superficie aproximada de: 651.60 m2 y superficie construida de 36.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1545/299/04, JUAN RAMIREZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera calle de Guadalupe Victoria sin número, Barrio de Santa María, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 17.20 mts., con Miguel Angel del Fierro Gallardo y Mayra López Palacios, al norte en 10.00 mts., con Juana Flores Domínguez, al norte en 10.50 mts., con Sergio Flores Villaseñor, al sur: en 33.00 mts., con calle Guadalupe Victoria, al oriente: en 80.00 mts., con Pedro Pilado Tesillo, al poniente: en 73.75 mts., con Primera Calle de Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de: 2,723.64 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1561/304/04, URBANO VARELA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada sin nombre s/n, Barrio de los Hornos, de la Comunidad de Santa María Ajoloapan, Municipio de Hueyoptla, Distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 30.00 mts., con Prop. de Luciano Varela Mendoza, al sur: 29.96 mts., con calle privada sin nombre, al oriente: 19.36 mts., con calle privada sin nombre, al poniente: 19.50 mts., con Prop. de Urbano Varela Chávez. Superficie aproximada de: 576.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4754.-15, 20 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 1224/336/2004, MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Miguel Hidalgo No. 28, Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 8.10 m con Nicasia Alarcón Rivera; al sur: 7.93 m con Avenida Hidalgo; al oriente: 11.75 m con servidumbre de paso de 4.35 m; al poniente: 11.75 m con Fausto Verona Juárez. Superficie aproximada de 94.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de noviembre de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4736.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1245/344/2004, ROSA MARIA GONZALEZ GUDIÑO, MARIANO NICOLAS GONZALEZ GUDIÑO Y CONSUELO GONZALEZ GUDIÑO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Hidalgo s/n, en Guadalupe Yancuitalpan, municipio de Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Sergio Serrano; al sur: 9.00 m con Margarita López; al oriente: 20.00 m con Pascual Villasana; al poniente: 20.00 m con servidumbre de paso. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 6 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4736.-15, 20 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1360/165/2004, MELQUIADES CABRERA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iltamos, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 386.00 m colinda con Victoria García V., 150.00 m colinda con Melquiades Cabrera López, 286.00 m colinda con Francisco García Vilchis; al sur: 507.00 m colinda con Florencio Rodríguez; al oriente: 378.00 m colinda con Florencio Rodríguez; al poniente: 225.00 m colinda con Pedro Rebollos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 09 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4753.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1372/166/2004, DANIEL JIMENEZ ACEVEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Agua Zarca, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 84.30 m linda con José Díaz Velázquez; al sur: 108.80 m linda con José Díaz Velázquez; al oriente: 21.65 m linda con Catarino Barrientos y 83.00 m con José García Espinoza; al poniente: 120.00 m linda con José Díaz Velázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 09 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4753.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1396/167/2004, JOSE MARIO SALGUERO LIMAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xoconusco, municipio de Villa Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 21.80 m linda con Emilio Santiago; al sur: 21.80 m linda con Rafael López Tabira; al oriente: 5.40 m linda con Mauricio Zarza Colín; al poniente: 5.31 m linda con calle principal. Superficie de 116.85 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 09 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4753.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1401/168/2004, JOSEFINA BENITEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en conocido como Barranca del Venado, en la Delegación de Estancia Chica, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: en diez líneas de 14.65, 25.92, 29.51, 34.82, 77.25, 76.64, 45.47, 33.85, 91.46 y 45.63 m con Leopoldo López Martínez y María Rebollos Archundia; al sur: en cinco líneas de 25.46, 34.40, 144.55, 30.00 y 93.15 m con Ignacio Mendoza Suárez; al oriente: en seis líneas de 267.33, 18.82, 125.89, 20.52, 18.28 y 33.59 m con Ignacio Mendoza Suárez; al poniente: en siete líneas de 39.15, 214.57, 40.62, 62.82, 98.58, 95.94 y 27.79 m con Romualdo Rebollos Jaimez. Superficie de 11-12-14.32 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 09 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4753.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1409/169/2004, ADAN GONZALEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre No. 106, Colonia Centro, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 6.70 m colinda con Rodolfo González Rojas; al sur: 8.00 m colinda con calle 16 de Septiembre; al oriente: mide en 2 líneas de 4.20 y 15.35 m colinda con entrada familiar; al poniente: 19.30 m colinda con Rodolfo González Rojas. Superficie de 153.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 09 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4753.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1410/170/2004, RODOLFO GONZALEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Den. Tachstini, la población de San Bartolo Amanalco 3er. Sección, municipio de Amanalco, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 94.20 m con Mario Jiménez Roque; al sur: 48.00 m con Rodolfo González Guadarrama; al oriente: 81.20 m con Rodolfo González Guadarrama; al poniente: 118.00 m con Rodolfo González Guadarrama. Superficie de 7,556.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 09 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4753.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 1411/171/2004, ISRAEL GONZALEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre No. 106, Colonia Centro, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: al norte: 12.70 m colinda con Cándido Vilchis Enriquez e Inocencia Hernández Vilchis; al sur: 14.84 m colinda con Rodolfo González Rojas; al oriente: mide en 3 líneas de 23.00, 5.20 y 6.20 m colinda con entrada familiar; al poniente: 34.35 m colinda con Benito de Lucio Briseño. Superficie de 459.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Valle de Bravo, México, a 09 de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4753.-15, 20 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 12345/794/04, JORGE LUIS GARCIA VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jesús María, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con camino viejo a Turcio; al sur: 15.00 m y colinda con Isaías García Martínez; al oriente: 63.00 m y colinda con Jesús Colín Vilchis; al poniente: 69.60 m y colinda con Fausto López Salgado. Superficie de 994.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de noviembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4752.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 12345/793/04, SARA SANCHEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas de 120.00 y 200.00 m colinda con Domitilo Carbajal y Ricardo López; al sur: 2

líneas de 137.00 y 208.00 m colinda con Agustín García Consuelo; al oriente: 470.00 m colinda con camino vecinal; al poniente: 41.00 m colinda con Irma González. Superficie de 19,672.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de diciembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4752.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 12344/792/2004, ARNULFO CAMACHO CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca Propiedad, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 179.00 m colinda con Adrián Camacho Carbajal; al sur: 222.30 m colinda con José Alvarado Guzmán; al oriente: 92.00 m colinda con Camino Real; al poniente: 68.50 m colinda con Tomás Acevedo Camacho. Superficie de 16,102.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de diciembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4752.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 12343/791/2004, JOSE CARBAJAL ARRIAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Altamirano, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 216.00 m colinda con León Trinidad y Carlos Carbajal Carmona; al sur: 262.00 m colinda con Isidro Carbajal Reyes; al oriente: 91.60 m colinda con Ricardo López Robles; al poniente: 100.00 m colinda con Gabriel Jiménez Colín. Superficie de 22,158.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de diciembre del 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4752.-15, 20 y 23 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 8841/2004, TOMAS ALEJO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Antonio Abad s/n, en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 20.50 m con Zeferina Aparicio Padilla; al sur: 20.50 m con Pedro Rojas; al oriente: 12.20 m con calle sin nombre; al poniente: 12.20 m con calle sin nombre. Superficie de 250.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 26 de noviembre del año 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4734.-15, 20 y 23 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 365/107/2004, J. TRINIDAD CASTILLO ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 25.00 m y colinda con Faustina Gama García; al sur: 25.00 m y colinda con Faustina Gama García; al oriente: 10.00 m y colinda con una calle sin nombre; al poniente: 10.00 m y colinda con Faustina Gama García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4740.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 362/104/2004, BALDEMAR AGUIRRE RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n, en la Cd. Tejupilco de Hidalgo, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 25.00 m y colinda con el mismo vendedor; al sur: 25.00 m y colinda con Pedro Sánchez; al oriente: 10.00 m y colinda con Bernabé Morales Flores; al poniente: 10.00 m y colinda con una calle sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4741.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 101/359/2004, VALERIO ENCISO VALDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 28.80 m colinda con Bernardo Ayala Casas; al sur: 35.40 m colinda con Raúl Rodríguez Orihuela; al oriente: 8.00 m colinda con calle sin nombre al Cetis; al poniente: 5.00 m colinda con Arroyo que baja de Rincón del Carmen.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 20 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4742.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 98/356/2004, EUGENIA MARTHA ALMAZAN AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Narciso Mendoza número 6, Colonia Centro, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 7.50 m con calle Narciso Mendoza; al sur: 70.50 m con Silvia Ibarra López; al oriente: 8.00 m con calle Francisco González Bocanegra; al poniente: 8.00 m con Manuel Laredo Castañeda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4743.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 364/106/2004, MARIO GOMEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Tabasco; al sur: 10.00 m colinda con Gómez López Gladis; al oriente: 20.00 m colinda con Domínguez Benítez Luis; al poniente: 20.00 m colinda con Gómez López Luisa. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4744.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 363/105/2004, AGUSTINA BARRIOS VDA. DE VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Jaime Nunó esquina con callejón sin nombre, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 8.20 m y colinda con Aurelio Orive; al sur: 4.20 m y colinda con calle de su ubicación; al oriente: 14.80 m y colinda con Romana Gómez Albitér; al poniente: 15.50 m y colinda con callejón sin nombre. Superficie aproximada de 92.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4745.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 361/103/2004, MISAEEL REYES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Vicente Guerrero, calle Sebastián Lerdo de Tejada, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: (9.60) m y colinda con el Sr. Eusebio Barranco; al sur: (11.56) m y colinda con la Sra. Graciela Cecilio Peña; al oriente: (11.37) m y colinda con la Sra. Rosa Ramírez; al poniente: (10.40) m y colinda con calle. Superficie aproximada de 115 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4746.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 102/360/2004, ABEL HERNANDEZ JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Caiba Redonda, lote No. 56, Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 16.00 m con el Sr. Roberto García Gaspar; al sur: 16.00 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con calle sin nombre; al poniente: 21.50 m con el Sr. Aureliano Frias Faustino. Superficie aproximada de 332.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 20 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4747.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 100/358/04, LUIS FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 13.75 m con Efrain Jaimes Cruz; al sur: 13.75 m con Luis Flores Flores; al oriente: 10.00 m con Vicente Arce Sánchez; al poniente: 10.00 m con calle Jacaranda. Superficie aproximada de 137.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4748.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 99/357/2004, HORTENCIA SALAZAR MORON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez No. 33, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 18.45 m con Reberter Salazar Morón; al sur: 18.76 m con Servando Salazar Morón; al oriente: 5.16 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez; al poniente: 5.28 m con Samuel Orozco A. Superficie aproximada de 97.09 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4749.-15, 20 y 23 diciembre.

Exp. 97/355/2004, JOSE CARMEN REYES AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad y Matamoros, Colonia Independencia,

municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: al norte: 20.65 m con Alfonso Campuzano León; al sur: 18.20 m con Arnulfo Reyes Jaramillo; al oriente: 11.68 m con calle Libertad; al poniente: 8.17 m con Arnulfo Reyes Jaramillo. Superficie aproximada de 192.79 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 21 de octubre del 2004.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4750.-15, 20 y 23 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura pública número 11224 de fecha 08 de diciembre del 2004, otorgada ante la fe del suscrito notario, los señores MARIA GREGORIA, PEDRO HUMBERTO, ANASTACIO y MARIA ELENA todos de apellidos JIMENEZ GUERRERO, denunciaron y se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora LUCINA GUERRERO VILLEGAS, a través de la tramitación notarial de procedimientos no contenciosos.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 08 de diciembre del 2004.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días.

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 110
DEL ESTADO DE MEXICO.

2255-A1.-15 y 24 diciembre.

BAYASA, S.A. DE C.V.

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 30 de abril del 2004, los señores accionistas de Bayasa, S.A. de C.V., acordaron entre otras las siguientes resoluciones:

SEGUNDA.- "Se acuerda amortizar del capital social fijo de Bayasa, S.A. de C.V., 699,396 (Seiscientos noventa y nueve mil trescientas noventa y seis) acciones ordinarias nominativas y liberadas cada una con un valor nominal de \$ 1.00 (Un peso 00/100 M.N.) clase I, serie A, representativas del capital mínimo fijo de la sociedad, las cuales se le reembolsarán a razón de \$0.25 (Dos y medio centavos M.N.) por acción".

CUARTA.- " Se hace constar que el Capital Social Fijo íntegramente, suscrito y pagado de Bayasa, S.A. de C.V., ha quedado establecido en la cantidad total de \$300,604.00 (Trescientos Mil Seiscientos Cuatro Pesos 00/100 M.N.), que corresponden íntegramente al Capital Social Fijo, sin derecho a retiro, que se encuentra representado por 300,604 (Trescientas Mil Seiscientos Cuatro) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, cada una con un valor nominal de \$1.00 (Un Peso 00/100 M.N.), clase I, serie A".

AT E N T A M E N T E

JOSE COBALLASI HERNANDEZ
Presidente del Consejo de Administración
de BAYASA, S.A. DE C.V.
(Rúbrica).

Tlalnepantla, Estado de México a 17 de Noviembre del 2004.

2256-A1.-15, 24 diciembre y 12 enero.

H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI
CONTRALORIA MUNICIPAL
2003-2006

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

EXPEDIENTE No. CI/SQD/136/2004-MB

EN LA CONTRALORIA INTERNA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

Vistos para resolver en definitiva los autos del expediente administrativo marcado con el número CI/SQD/136/2004-MB, relativo al procedimiento administrativo disciplinario iniciado en contra del **C. FRANCISCO ELIZARRARAZ GALVAN** motivado por haber omitido la presentación de la Manifestación de Bienes por Baja en el año dos mil tres.

RESULTANDO.

PRIMERO.- Que en fecha veintitrés de marzo del año dos mil cuatro, el Director de Situación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, giró oficio número 210063000/0517/2004, con el que envía remesa setenta y seis al Contralor Interno Municipal por medio del cual hace del conocimiento de esta Autoridad que el **C. FRANCISCO ELIZARRARAZ GALVAN**, fue omiso en la presentación de su Manifestación de Bienes por baja en el Servicio Público Municipal, solicitando a su vez, se de inicio y trámite al procedimiento administrativo correspondiente y se finque la sanción aplicable.

SEGUNDO.- Que con fecha catorce de abril del año dos mil cuatro y con fundamento en los artículos 43 y 59 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, 113 y 114 párrafo primero del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, la entonces Contralora Interna Municipal, acordó iniciar procedimiento administrativo disciplinario en contra del **C. FRANCISCO ELIZARRARAZ GALVAN**, quien según oficio DA/RL/177/2004, de fecha cuatro de mayo del dos mil cuatro, enviado por la Dirección de Administración, se desempeño como asesor adscrito a la Dirección de Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, otorgándole en consecuencia el derecho a desahogar su Garantía de Audiencia en términos de Ley.

TERCERO.- Con fecha treinta y uno de agosto del dos mil cuatro se giró oficio número SCS/GA/029/2004 con el que se citaba al **C. FRANCISCO ELIZARRARAZ GALVAN** a desahogar su Garantía de Audiencia, el que no fue posible su notificación debido a que en el domicilio reportado por la Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento no lo conocen, lo cual quedó formalmente asentado en la razón de notificación de fecha treinta y uno de agosto del dos mil cuatro y acuerdo de fecha siete de septiembre del año dos mil cuatro.

CUARTO.- Que con oficio número SCS/GA/074/2004 fecha veintinueve de octubre del año dos mil cuatro, publicado en la página treinta y siete de la Gaceta del Gobierno del Estado de México número ochenta y cuatro de fecha veintisiete de octubre del dos mil cuatro, el cual obra en autos del expediente en estudio, le fue debidamente notificado en tiempo y forma, en términos del artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, al **C. FRANCISCO ELIZARRARAZ GALVAN**, su derecho de desahogo de Garantía de Audiencia, haciéndole plenamente de su conocimiento el lugar, día y hora en que debería comparecer al desahogo de la misma.

QUINTO.- Con fecha cinco de noviembre del año dos mil cuatro, el **C. FRANCISCO ELIZARRARAZ GALVAN**, no compareció ante este Órgano de Control Interno al desahogo de su Garantía de Audiencia, conferida dentro del presente procedimiento administrativo disciplinario, en términos de los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 59 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y Municipios.

SEXTO.- Una vez practicadas las diligencias que se consideraron pertinentes, no existiendo cuestiones previas por resolver, observadas que fueron las formalidades del procedimiento, con fecha cinco de noviembre del año dos mil cuatro, se turnó el expediente número CI/SQD/136/2004-MB a resolución administrativa, misma que ahora se pronuncia conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS.

I.- Que la Contraloría Interna Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México es competente para conocer, tramitar y resolver del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 fracción III, 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 110, 111, 112 fracción XVI y XVII, 168 y 170 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3 fracción V, 41, 42, 43, 47 último párrafo, 52, 53 párrafo segundo y cuarto, 59, 60, 63, 79, 80 y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, 1, 2, 3, 22, 106, 132 fracción III y 136 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México y 21 fracción X del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

II.- Que con fecha cinco de noviembre del año dos mil cuatro, no compareció el **C. FRANCISCO ELIZARRARAZ GALVAN**, al desahogo de su Garantía de Audiencia conferida, por lo que en términos del artículo 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de México se tiene por satisfecha, pese a que le fue notificado conforme a derecho, el citatorio en el que se señaló el lugar, día y hora para el desahogo de la misma, en consecuencia no ofreció pruebas ni formuló alegato alguno, por lo que se tiene por precluido su derecho.

III.- Al realizar el análisis lógico jurídico de las actuaciones y constancias que obran en autos del expediente en que se actúa se tiene lo siguiente: Que en oficio número 210063000/0517/2004, con el que se envía documentación soporte consistente en remesa setenta y seis, así como ficha de actualización de expedientes por procedimiento administrativo instaurado por la presentación de manifestación de bienes, suscrito por el Director de Situación Patrimonial de la Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial dependiente de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, se indica que el **C. FRANCISCO ELIZARRARAZ GALVAN**, desempeñaba el puesto de asesor, encontrándose OMISO, en la presentación de su Manifestación de Bienes por baja en el servicio público, toda vez que causó baja el día veintidós de octubre del año dos mil tres, incumpliendo con lo dispuesto por los artículos 42 fracción XIX y 80 fracción II de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, ordenamientos jurídicos que textualmente señalan: "Artículo 42.- Para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban ser observadas en la presentación del servicio público, independientemente de las obligaciones específicas que correspondan al empleo, cargo o comisión, todo servidor público, sin perjuicio de sus derechos y deberes laborales, tendrán las siguientes obligaciones de carácter general: ...XIX. Presentar con oportunidad y veracidad la Manifestación de Bienes en los términos que señala la Ley.", y "Artículo 80.-La manifestación de bienes deberá presentarse en los siguientes plazos: II. Dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión de cargo.", En consecuencia y a efectos de perfeccionar la posible falta administrativa atribuible al **C. FRANCISCO ELIZARRARAZ GALVAN**, dicha información se corroboró por parte de esta autoridad resolutora mediante oficio DA/RL/177/2004, de fecha cuatro de mayo del año dos mil cuatro, expedido por la Dirección de Administración de este H. Ayuntamiento quien informa que el **C. FRANCISCO ELIZARRARAZ GALVAN**, tiene como fecha de baja en el servicio el veinte de octubre del dos mil tres con el puesto de Asesor adscrito a la Dirección de Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento; documentales que con fundamento en los artículos 95, 100 y 105 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, esta Autoridad Administrativa les otorga valor probatorio a favor del **C. FRANCISCO ELIZARRARAZ GALVAN**, debido a que este Órgano de Control Interno advierte que en dichas documentales se observa que se desempeño con el cargo de asesor en la Dirección de Servicios Públicos de este H. Ayuntamiento, por lo que no desempeño cargo ni funciones de las establecidas en

el artículo 79 fracción II y párrafo siguiente de la fracción III en sus incisos a, b, c, d, e, f y g de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como lo dispuesto en el artículo 1.2 del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios, publicada en la Gaceta de Gobierno de fecha once de febrero del año dos mil cuatro, en consecuencia dichos preceptos no lo constriñen a cumplir con la obligación establecida en la fracción XIX del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y para mayor abundamiento cabe mencionar el criterio planteado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su Jurisprudencia número 85 que dispone lo siguiente:

JURISPRUDENCIA 85

MANIFESTACIÓN DE BIENES. LA OBLIGACIÓN DE PRESENTARLA DERIVA DE LA FUNCIÓN A CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO.- Si bien es cierto que el artículo 79 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios obliga, a cada titular de las Dependencias del Ejecutivo, precisar ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno Estatal, durante el mes de febrero de cada año, los servidores públicos que están obligados a presentar la manifestación de bienes; también lo es, que conforme a lo dispuesto por el propio numeral es requisito indispensable que dichos servidores públicos deban tener a su cargo una o más de las funciones que previene el dispositivo legal en cita, es decir, para que se configure la aludida obligación es necesario que el servidor público realice o ejecute alguna de las mencionadas funciones.

Recurso de Revisión número 230/992.- Resuelto en sesión de la Sala Superior de 19 de septiembre de 1992, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 391/992.- Resuelto en sesión de la Sala Superior de 21 de enero de 1993, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 240/993.- Resuelto en sesión de la Sala Superior de 17 de junio de 1993, por unanimidad de tres votos.

Por lo que al haber desempeñado el puesto de asesor, no desarrollando alguna de las funciones establecidas por el artículo 79 fracción II y párrafo siguiente a la fracción III incisos a, b, c, d, e, f, y g de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, ni las establecidas en el artículo 1.2 del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha once de febrero del año dos mil cuatro, no incurrió en responsabilidad administrativa, debido a que no transgredió la obligación establecida en el artículo 42 fracción XIX en relación con el artículo 80 fracción II de la misma Ley, toda vez que en dichos preceptos jurídicos no esta contemplado el puesto de asesor, por tanto no esta obligado a presentar Manifestación de Bienes por baja en el servicio.

IV.- Analizadas que fueron minuciosas, lógica y jurídicamente cada una de las constancias que integran el expediente que ahora se resuelve, considerando que dentro de la presente resolución se encuentran exentas de estudio las circunstancias de juicio a que se hace referencia el artículo 137 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, al no existir responsabilidad administrativa que sancionar, este Órgano de Control Interno determina procedente declarar la inexistencia de responsabilidad administrativa que le fue atribuible dentro del presente asunto al **C. FRANCISCO ELIZARRARAZ GALVAN**, cabe mencionar el criterio planteado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México, en su Jurisprudencia número 170 que dispone lo siguiente:

JURISPRUDENCIA 170

RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS. DEBE DECLARARSE SU INEXISTENCIA CUANDO NO SE PRUEBAN LAS INFRACCIONES ATRIBUIDAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS.- A la luz de los numerales 43, 45 y 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y 112 de la Ley Orgánica Municipal de la Entidad, las autoridades de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado y de los órganos de control interno estatales y municipales están facultadas para instaurar y tramitar el procedimiento administrativo disciplinario en contra de los servidores públicos que supuestamente han incumplido con sus obligaciones de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en la función pública; en el que los denunciantes en los casos en que existan, los servidores públicos que tengan el carácter de presuntos responsables o las propias autoridades competentes, podrán aportar u obtener las pruebas que se estimen necesarias para determinar la existencia o inexistencia de las responsabilidades administrativas disciplinarias. Ahora, cuando no se compruebe, con los medios probatorios que obren en autos, que los servidores públicos han incurrido en alguna de las causales de infracción contempladas en el artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, debe declararse la inexistencia de las responsabilidades administrativas disciplinarias que se les hayan atribuido.

Recurso de Revisión número 175/993.- Resuelto en sesión de la Sala Superior de 1° de julio de 1993, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 267/993.- Resuelto en sesión de la Sala Superior de 15 de julio de 1993, por unanimidad de tres votos.

Recurso de Revisión número 49/997.- Resuelto en sesión de la Sala Superior de 25 de marzo de 1997, por unanimidad de tres votos.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, el Contralor Interno Municipal,

RESUELVE.

PRIMERO.- Ha quedado debidamente acreditado dentro del presente procedimiento administrativo disciplinario que el **C. FRANCISCO ELIZARRARAZ GALVAN**, no desempeño cargo, ni realiza función alguna de las establecidas en el artículo 79 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, o de las señaladas en el artículo 1.2 del Acuerdo que Norma los Procedimientos de Control y Evaluación Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de México y sus Municipios publicado en la Gaceta del Gobierno número veintiocho de fecha once de febrero del año dos mil cuatro, en consecuencia no esta obligado a presentar Manifestación de Bienes por baja en el servicio, por lo que se declara la inexistencia de responsabilidad administrativa que se le atribuyó por parte de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

SEGUNDO.- Notifíquese al **C. FRANCISCO ELIZARRARAZ GALVAN** la presente resolución, en términos del artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos del Estado de México.

TERCERO.- Tórnese cédula única Registro de Procedimientos Administrativos y de Sanciones para su inscripción en el Sistema Integral de Responsabilidades de la Dirección General de Responsabilidad y Situación Patrimonial de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 63 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, y 1.5 del Acuerdo que Establece los Lineamientos de los Registros de Procedimientos Administrativos y Seguimiento de Sanciones publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México número cincuenta y siete de fecha veinticuatro de marzo del dos mil cuatro.

CUARTO.- Una vez cumplidos los puntos resolutorios que anteceden, archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido, previo registro en el libro de estilo que para tal efecto lleva esta Contraloría Interna Municipal.

Así lo resolvió y firma el Contralor Interno Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.-**CÚMPLASE.**

C.P. JOSÉ LUIS PÉREZ SAAVEDRA
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
 (RUBRICA).

4751.-15 diciembre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior
Universidad Tecnológica del Valle de Toluca



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DE TOLUCA
"2004 Año del General José Vicente Villada Perea"

FE DE ERRATAS

Error involuntario de parte de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México de fecha 12 de julio de 2004, No. 8 en las páginas 1 y 2, se publicó el acuerdo que establece los sujetos obligados al proceso de entrega recepción de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

Dice:

SEGUNDO: Los sujetos obligados al Proceso de Entrega y Recepción son los que realizan las siguientes funciones:

- I. Rector
- II. Abogado General
- III. Director de Administración y Finanzas
- IV. Director de Vinculación
- V. Director de División de Procesos de Producción
- VI. Director de División de Mantenimiento Industrial
- VII. Director de División de Tecnología Ambiental
- VIII. Director de División de Informática
- IX. Contralor Interno
- X. Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad
- XI. Jefe del Departamento de Difusión, Actividades Culturales y Deportivas
- XII. Jefe del Departamento de Servicios Escolares
- XIII. Jefe del Departamento de Difusión, Actividades Culturales y Deportivas
- XIV. Jefe del Departamento de Servicios Escolares
- XV. Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad
- XVI. Jefe del Departamento de Difusión, Actividades Culturales y Deportivas
- XVII. Jefe del Departamento de Servicios Escolares
- XVIII. Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación
- XIX. Jefe de Oficina de Presupuestos
- XX. Jefe de Oficina de Contabilidad
- XXI. Jefe de Oficina de Servicios Escolares, Responsable de Expedientes Escolares
- XXII. Técnico en Contabilidad, Responsable de la elaboración de Nómina
- XXIII. Técnico Bibliotecario

Debe decir:

SEGUNDO: Los sujetos obligados al Proceso de Entrega y Recepción son los que realizan las siguientes funciones:

- I. Rector
- II. Abogado General
- III. Director de Administración y Finanzas
- IV. Director de Vinculación
- V. Director de División de Procesos de Producción
- VI. Director de División de Mantenimiento Industrial
- VII. Director de División de Tecnología Ambiental
- VIII. Director de División de Informática
- IX. Contralor Interno
- X. Jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad
- XI. Jefe del Departamento de Difusión, Actividades Culturales y Deportivas
- XII. Jefe del Departamento de Servicios Escolares
- XIII. Jefe del Departamento de Planeación y Evaluación
- XIV. Jefe de Oficina de Presupuestos
- XV. Jefe de Oficina de Contabilidad
- XVI. Jefe de Oficina de Servicios Escolares, Responsable de Expedientes Escolares
- XVII. Técnico en Contabilidad, Responsable de la elaboración de Nómina
- XVIII. Técnico Bibliotecario

ING. JUAN MANUEL PRADO ESPINOSA
RECTOR
(RUBRICA).

MODELOS DE ALTA PRODUCCIÓN, S.A.
Balance General al 31 de Julio de 2004
Balance de Liquidación

ACTIVO	P A S I V O
ACTIVO CIRCULANTE	PASIVO CIRCULANTE
BANCOS	IMPUESTOS POR PAGAR
CLIENTES	ACREEDORES DIVERSOS
	12,407
Total ACTIVO CIRCULANTE	12,407
ACTIVO FIJO	SUMA DEL PASIVO
MOBILIARIO Y EQUIPO	12,407
Total ACTIVO FIJO	
ACTIVO DIFERIDO	C A P I T A L
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	CAPITAL CONTABLE
	CAPITAL SOCIAL
	RES. DE EJER. ANT.
	APORTAC. P/IFUT AUM.
Total ACTIVO FIJO	25,076
	535,405
	560,481
	78,419
	638,900
SUMA DEL ACTIVO	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL
<u>651,308</u>	<u>651,308</u>

"Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contiene toda la información referente a la situación financiera y resultados de la empresa, y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas".

Avelino Cuevas Trejo
Representante Legal
(Rúbrica).

L.C. Gabriel Ramirez Santa Rita
Cédula Profesional # 2794612
(Rúbrica).

4733.-15, 29 diciembre y 12 enero.